

Remate de Carne
de machos de abas
de las Carnicerias
publicas desta villa

En la Villa de Alhama en quince dias del
mes de Julio mil e setecientos cinquenta y nueve
anos los señores D. Dupo Vidal Abasca y D.
Alonso Solana Med. Alcaide ordinarios por el

Maj. D. D. Jery Lopez Solana, D. Pedro Lopez Valera, D.
Alonso Med. Casa y D. fran. Acabuel Canobas, R.
jefes de Camara Justicia y Regente estando juntos en
su Ayuntamiento. Como lo acostumbra para su
fin las cosas tocantes al bien publico desta Villa y su

comuen: Sundo Como antes de las seis de la tarde de este
dia para efecto del Remate de las abas de la Carne de
machos de las Carnicerias publicas desta Villa, de lo que ay
echa forma por el Sr. D. Jery Lopez Solana, a nombre de
Juan Hernandez vec. de los Alumbres a ocho quartos libra
seis meses, Julio, Agosto, septiembre, octubre, noviembre
y Diciembre, y los restantes a nueve quartos libra,
con la Condicion y beneficio de mantener en esta villa
por el referido Juan Hernandez, seiscientos machos de
abasco por dho año de su abasco, y otros mil machos
mas por tiempo de treinta dias; Cuya forma, y
condiciones se admiten por sus Alcaides; y por el dho
Sr. D. Jery Lopez Solana, no obstante de tener pedido en su patrimonio los
cuatro meses primeros a ocho quartos libra, quedo comben
do en el medio año, de darlos a ocho quartos; todo lo
qual lo ejecuto en nombre del Juan Hernandez vec.
de dho Alumbres; y haviendose publicado muchas

